Concepción, 22 de marzo de 2013
Resolución REC-Nº 072/13

POR LA CUAL SE ADJUDICA AL ING. LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DEL EDIFICIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DIRECTA Nº 010/13.----------

VISTO

El expediente RSG 947/13, en el cual la Comisión de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción solicita el "Mantenimiento y Reparaciones del Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas".----------

El llamado correspondiente al Exp. Nº 308419 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, I.D. Nº 252908, publicado en forma genérica en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como Contratación Directa "Mantenimiento y Reparaciones del Edificio de la FCEA".----------

CONSIDERANDO

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, realizado el estudio y análisis de las documentaciones presentadas y del cuadro comparativo de las ofertas de 03 (tres) empresas, en su Dictamen Nº 011/13 correspondiente a la Contratación Directa Nº 010/13 – Nº de PAC 252.908, recomienda la adjudicación a las siguiente empresa; ING. LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN, totalizando la suma de G. 55.156.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones ciento cincuenta y seis mil), por presentar la oferta económica más baja y por cumplir con los requisitos técnicos y legales correspondientes.----------

Que, de conformidad al Art. Nº 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y en concordancia con el Art. 65 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas.----------

Que en el Art. Nº 19 incisos "j" y "m" del Estatuto de la Universidad Nacional de Concepción se establece que son Atribuciones y Deberes del Rector; definir el Plan General Anual de la Universidad Nacional de Concepción como estrategia de política administrativa y de gerenciamiento académico, y disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad".----------

POR TANTO
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES.----------

R E S U E L V E

1º) **ADJUDICAR** al ING. LUIS ENRIQUE PAVON DOLDAN, totalizando la suma de G. 55.156.000 (guaraníes cincuenta y cinco millones ciento cincuenta y seis mil), para la "Mantenimiento y Reparaciones del Edificio de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas" correspondiente a la Contratación Directa Nº 010/13.----------

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Jorge Daniel Mello Román
Secretario General

Dr. Clarito Rojas Marín
Rector

Universidad Nacional de Concepción -SECRETARIA GENERAL-

Universidad Nacional de Concepción -RECTORADO-